I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

001225

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 23 SEL 2015

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/141/2015 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/141/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas Certificado Nº 402/131/2015 del Departamento de Personal y Bienestar; el Decreto Alcaldicio N° 201/927/2015, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/927/2015, se Asciende, a contar del 08 de Julio de 2013, a don **JUAN MANUEL PUEBLA CÓRDOVA** cédula Nacional de Identidad N° [redacted], al grado 17° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, dejando por ende vacante el cargo grado 18º del estamento Auxiliar que éste servía hasta esa data.

La aceptación del cargo que se provee por la funcionaria individualizada en el presente.

D E C R E T O:

1. Nómbrese, en calidad de Suplente a contar del 01 de Julio de 2015 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2015, en el grado 18º del Escalafón Auxiliar, a doña **SILVIA DE LAS MERCEDES PAREDES NORAMBUENA** cédula de identidad [redacted], quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales de esta Corporación Edilicia.

2. Déjese establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante Decreto Alcaldicio N° **201/621/2011.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

001225

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/mpt

Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web